

# RUEGO QUE ELEVA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA FALTA DE ACCESIBILIDAD EN EL BARRIO DE ROCHELAMBERT

## ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Tras haber formulado la presente <u>pregunta para su respuesta escrita</u>, en la pasada Comisión de control y fiscalización del mes de febrero, y no habiendo obtenido respuesta del equipo de gobierno, a pesar de haber transcurrido el plazo estipulado en el ROF, el grupo municipal de Ciudadanos eleva de nuevo la siguiente **pregunta para su respuesta escrita**:

El Barrio de Rochelambert presenta hoy graves deficiencias en materia de accesibilidad. Muchos de sus vecinos, la mayoría de ellos de edad avanzada, no pueden ni siquiera pasear por sus calles ante la falta de alternativas a las barreras arquitectónicas y desniveles que presenta la zona.

Una problemática que se agudiza especialmente por la falta de ascensores en la mayoría de las viviendas, lo que provoca que haya vecinos que incluso están encerrados en sus propias casas por la falta de medios para poder salir de ellas.

En algunas calles la situación llega a ser límite, como en Puerto de Pajares o Puerto de la Molina, donde hay una escalera de tres metros y medio sin barandilla y sin rampa, haciendo casi imposible que una persona con una mínima limitación de movilidad pueda pasear por la zona.

Una situación que también se reproduce en calles como Portoalegre, Puerto del Escudo o Puerto de Lumbreras y en la avenida de los Gavilanes, que directamente carecen de rampas.

Todo este conjunto de deficiencias evidencian la falta de compromiso del Ayuntamiento de Sevilla con los vecinos de Rochelambert, que llevan muchos años reclamando que se ejecuten estas mejoras sin obtener respuesta alguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva a La Comisión de Control y Fiscalización el siguiente

**Grupo Municipal Ciudadanos** *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	iO7pwDYRN4pAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	05/03/2020 13:27:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i07pwDYRN4pAONWTxULKkQ==		





## **RUEGO**

- Proceder a la realización de un estudio pormenorizado de las carencias en accesibilidad que presenta el barrio de Rochelambert, así como poner en marcha un plan de actuaciones que permita revertir la situación actual, incluyendo la instalación de ascensores en las viviendas que lo necesiten.
- En cumplimiento del artículo 107.2 del Reglamento Orgánico de organización y Funcionamiento del Pleno, responder a este Grupo Municipal en el plazo establecido.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

**Grupo Municipal Ciudadanos** *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	iO7pwDYRN4pAONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	05/03/2020 13:27:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i07pwDYRN4pAONWTxULKkQ==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Mayo-20

**Grupo Ciudadanos** 

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.194

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

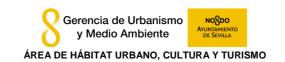
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	+BGNkxKQs52MZ2eVsdN8JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/05/2020 08:42:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+BGNkxKQs52MZ2eVsdN8JA==		





## RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

**GRUPO POLÍTICO**: CIUDADANOS

Fecha: 15 de mayo 2020

Nº. Orden día: 4.194

## PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- Proceder a la realización de un estudio pormenorizado de las carencias en accesibilidad que presenta el barrio de Rochelambert, así como poner en marcha un plan de actuaciones que permita revertir la situación actual, incluyendo la instalación de ascensores en las viviendas que lo necesiten.

 En cumplimiento del artículo 107.2 del Reglamento Orgánico de organización y Funcionamiento del Pleno, responder a este Grupo Municipal en el plazo establecido.

#### **RESPUESTA:**

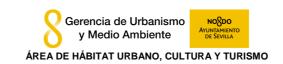
Desde la Oficina de Accesibilidad de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla del Ayuntamiento de Sevilla, y en respuesta al ruego del Grupo Municipal de Ciudadanos de el Ayuntamiento de Sevilla que eleva a la Comisión, en cuanto la necesidad de proceder a la realización de un estudio pormenorizado de las carencias en accesibilidad que presenta el barrio de Rochelambert, así como poner en marcha un plan de actuaciones que permita revertir la situación actual, incluyendo la instalación de ascensores en las viviendas que lo necesiten, se comunica lo siguiente:

Desde esta Oficina de Accesibilidad se está haciendo todo lo posible por solucionar el mayor número de problemas puntuales existentes en materia de accesibilidad en la ciudad existente, dentro del contrato de "ACCIONES PUNTUALES, INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DEL ACERADO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA" con el cual se han acometido más de 194 actuaciones de vados y rebajes de acerado, en más de 66 calles, de las cuales 10 eran del Distrito Cerro—Amate, donde se ubica el barrio Rochelambert, con un presupuesto ya certificado que supera los 500.000 euros a día de hoy, actuaciones en las cuales se ha seguido de forma escrupulosa la normativa de accesibilidad en vigor, teniendo presente las personas con cegueras o deficiencia visual

En el momento actual queda tan solo pendiente de certificar del contrato mencionado, la parte correspondiente a la anualidad 2020, que es un total de 48.400,00 euros (IVA incluido), lo cual se va a hacer con intervenciones que están en marcha en el Distrito Sur, donde todavía no se habían ejecutado actuaciones dentro de este contrato.

Código Seguro De Verificación:	YycmCWC1BUurF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	18/05/2020 19:15:52
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	18/05/2020 11:50:42
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YvcmCWC1RUhrF9a37R7Kig==		





Está también en tramitación, la prórroga de un año del contrato en cuestión, que permitiría la continuidad de las actuaciones durante el año 2020 y 2021, ya que hay gran cantidad de actuaciones pendientes en el contrato y por incluir en el mismo en todos los distritos de Sevilla, las cuales se van ejecutando según las prioridades que se establecen desde los Distritos y esta Oficina.

En concreto en el Distrito Cerro-Amate, durante el año 2020 figuran como pendientes de ejecutar con el contrato actual, actuaciones en 6 calles, y hay pendientes de incluir dentro de la prorroga del contrato, algunas actuaciones puntuales en unas 14 calles de dicho distrito, estando ubicadas varias de ellas dentro del barrio de Rochelambert, que se irán ejecutando según las disponibilidades presupuestarias de dicho contrato.

No está previsto, ni dotadas presupuestariamente ninguna otra actuación de mejora de accesibilidad en la zona en el ámbito de esta Oficina de Accesibilidad y este Servicio.

En general existen bastantes problemas de accesibilidad por resolver en el espacio público de la ciudad consolidada, y por tanto se es consciente de la necesidad de una mayor inversión económica, para poder ir, paulatinamente, mejorando la calidad y la accesibilidad del espacio público para las personas, la cual se va consiguiendo según la disponibilidad presupuestaria existente.

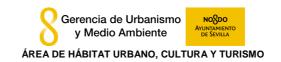
En cuanto a la solicitud de realización de un estudio pormenorizado de las carencias que presenta el barrio de Rochelambert, y poner en marcha un plan de actuaciones para revertir la situación actual, hay que indicar que recientemente se ha presentado el Plan de Accesibilidad Universal de Sevilla, en el cual se ha realizado un análisis completo a nivel de Accesibilidad Universal de gran parte de la ciudad de Sevilla, incluyendo las vías principales y edificios públicos del Barrio de Rochelambert, y que se plantea como una herramienta imprescindible de trabajo para en un futuro tener un análisis completo de la ciudad en materia de Accesibilidad, donde se analizarán y tendrán en cuenta sus deficiencias y carencias, donde se irán definiendo y se irán desarrollando las actuaciones necesarias para ir mejorando la ciudad en materia de Accesibilidad en todos su ámbitos.

Está claro que es un buen punto de partida, para que con las convenientes dotaciones presupuestarias, se vayan haciendo avances importantes en la mejora de la accesibilidad de toda la ciudad, incluyendo claro está, el barrio de Rochelambert dentro de ella.

<u>En cuanto a la instalación de ascensores</u> en las viviendas que los necesiten, desde la Gerencia de Urbanismo y Medioambiente se gestionan programas, con subvenciones y ayudas importantes, que están facilitando la instalación de ascensores en edificios en toda la ciudad de

Código Seguro De Verificación:	YycmCWC1BUurF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	18/05/2020 19:15:52
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	18/05/2020 11:50:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VvcmCWC1RID:rF9a3787Kig==		





## Sevilla.

Así, concretamente, de las 320 solicitudes, que se han presentado a la campaña, 31 de ellas, se corresponden con el Distrito Cerro-Amate y, de estas 11 pertenecen al barrio de Rochelambert.

De estas 11, solo 1 ha sido admitida y se encuentra en el puesto nº12 de la lista provisional aprobadas. Concretamente, Puerto de los alazores 23.

El resto de las presentadas,

- 1 presentó la solicitud fuera de plazo
- 1 tiene desfavorable el informe técnico, por ser inviable la instalación del ascensor, al estar el espacio ocupado por una pequeña edificación-

Las 8 restantes presentaron la documentación incompleta y se les requirió para que la presentaran en el plazo de 10 días.

Tras pasar el plazo establecido 1 no presento ninguna documentación, por lo que fue desestimada.

El resto presentó documentación, aún así, no de acreditaba que el 50 % de los comuneros cumplieran con las condiciones socioeconómicas exigidas en las bases, bien porque la documentación presentada tras el requerimiento, no estaba completa, o bien porque los comuneros que cumplían las condiciones socioeconómicas, suponían menos del 50 % del total.

#### El Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	YycmCWC1BUurF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	18/05/2020 19:15:52
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	18/05/2020 11:50:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YycmCWC1BUurF9a3Z87Kjg==		

